

PRESENTAN AL CONCEJO MUNICIPAL ORDENANZA QUE REGULA EL MERCADO DE LA LEÑA

Cumpliendo uno de los compromisos asumidos por la Municipalidad de Padre Las Casas en el marco del Plan de Descontaminación Atmosférica, es que el edil Juan Eduardo Delgado presentó, en la sesión ordinaria del Concejo Municipal del día lunes 04 de mayo, el documento que regula la comercialización de la leña en la comuna.



Esta ordenanza fue despachada a una comisión para su revisión, teniendo un plazo de veinte días hábiles para que el cuerpo de concejales se pronuncie respecto esta propuesta que fue elaborada por la Dirección Jurídica y la Secretaría de Planificación Municipal.

POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA

Dentro del texto se considera el interés de la autoridad edilicia el promover y asegurar la calidad de vida y el mejoramiento de la calidad del aire, lo que su artículo 1 se señala que esta ordenanza tiene como objetivo disminuir o contribuir a disminuir las emisiones de MP10 en la zona saturada para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Asimismo busca ordenar y controlar el comercio de la leña, de tal manera de asegurar una adecuada calidad del combustible. Para lo anterior se establecen normas para el procesamiento, comercialización y transporte del combustible sólido leña, para uso Residencial, Comercial, Institucional e industrial de pequeña escala.

En tanto, en su artículo tercero se manifiesta que la presente Ordenanza es complementaria a las normas y disposiciones ya dictadas o que en el futuro disponga en esta materia, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, u otro organismo competente, una vez que entre en vigencia Plan de Descontaminación Atmosférico para las Comuna de Temuco y Padre las Casas sus normas se aplicarán supletoriamente.

DE LA FISCALIZACIÓN

De acuerdo al documento, corresponderá al personal de Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales fiscalizar el cumplimiento de lo establecido en la presente ordenanza. Las personas, empresas o microempresas que infrinjan alguna de las disposiciones de la presente ordenanza, serán notificadas para concurrir al Juzgado de Policía Local, quien resolverá sobre la misma.

Finalmente, el alcalde manifestó su interés por la pronta aprobación de esta ordenanza municipal, entendiendo que es un documento propositivo en donde el cuerpo de concejales puede realizar importantes aportes para cumplir con el objetivo final, que es mejorar la calidad y condiciones de vida de los padrelascasinos.